



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI

202622401831391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 09 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Derecho de Petición de anónimo. *“Cuando van ayudar con el tráfico, abrir la Calle 72 con 17 y gestionar el trancón de la calle 72 con 20 es absurdo el tiempo que toma pasar acá a diario, todo por la decisión de cerrar la 17”* Respuesta al SDQS 1474142026

Cordial saludo,

Con el propósito de atender la solicitud emitida *“Cuando van ayudar con el tráfico, abrir la Calle 72 con 17 y gestionar el trancón de la calle 72 con 20 es absurdo el tiempo que toma pasar acá a diario, todo por la decisión de cerrar la 17”*. Se informa que La Subdirección de Infraestructura (SI), de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), mediante comunicado SI 20212246516691 del 8 de octubre del año 2021, dio aprobación al Estudio de Tránsito (ET) desarrollado en el marco del contrato de Concesión No. 163 de 2019 suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá (EMB) y el concesionario Metro Línea 1 (ML1) para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), y en particular en el ámbito del estudio que permitirá definir las condiciones de circulación del tráfico no motorizado (peatonal y de ciclistas, entre otros) y motorizado (vehicular) del área de influencia adyacente al intercambiador vial de la Calle 72 con Av. Caracas (Carrera 14) durante el periodo 2022 – 2023. Dicha intersección hace parte de las obras previas a la construcción de la PLMB.

En relación al corredor de la Calle 72 entre Carrera 11 y Carrera 15, y de acuerdo a lo aprobado en el ET se tiene lo siguiente:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Entrada y salida del intercambiador vial

De acuerdo al sustento técnico por parte de diseño y geometría y con base a la evaluación en el modelo de micro simulación de la operación vehicular con la instalación de semáforos en la Carrera 13 y Carrera 17 en la situación con proyecto para permitir el paso peatonal 23 y 24 en cada intersección (manteniendo el cierre del separador para los movimientos 2 y 6 en la carrera 17 y movimientos 5, 7 y 103 en la carrera 13), se observa que se presentarían acumulaciones de vehículos que comprometerían aún más la distancia mínima de visibilidad y frenado para los vehículos que salen desde el deprimido en cada sentido de circulación.

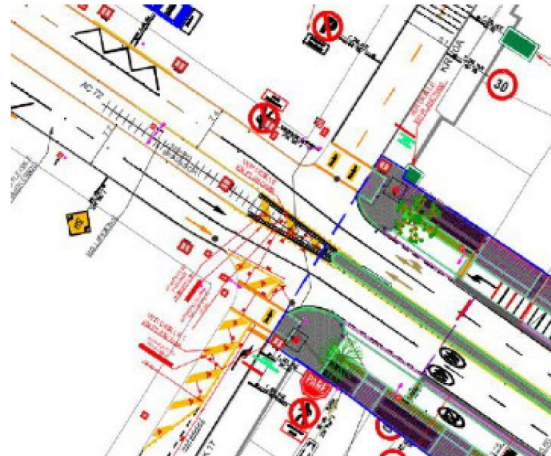
Esta distancia de acumulación implicaría que los vehículos tendrían que detenerse dentro de la curva vertical de salida del deprimido en cada sentido de circulación, donde las condiciones de visibilidad son menores, exponiéndose la seguridad vial de estos actores. Considerando lo anterior se determinó que con el fin de garantizar una distancia de frenado adecuada y condiciones de visibilidad tanto del peatón a la salida de vehículos como de los vehículos al paso peatonal es pertinente restringir el paso peatonal tanto en la Carrera 13 y la Carrera 17 con Av. Calle 72, por lo tanto, se retiran los semáforos en estos puntos y se implementa malla de protección para evitar los pasos a riesgo sobre el corredor de la Calle 72.

Av. Calle 72 con Carrera 17

Se cierra el paso vehicular sobre la Carrera 17 para los movimientos 2 y 6, y se instalará una malla peatonal con el fin de restringir el paso sobre la Av. Calle 72 y conducir a los peatones al paso seguro más cercano según su trayectoria. Se incluyen calzadas para el acceso a predios, en esta calzada circularan las bicicletas de manera priorizada, razón por la cual la señalización y el urbanismo buscan velocidades máximas de 20 km/h y los giros de incorporación están restringidos a 5 km/h. Se retiran los semáforos, por lo que los vehículos que se incorporan a la Av. Calle 72 desde la carrera 17 lo realizarán a flujo libre. Finalmente, se implementan reductores de velocidad en la carrera 17 entre la Av. Calle 72 y la calle 74 para desincentivar la incorporación de altos flujos en esta vialidad que deseen ingresar al barrio San Felipe y puedan entrar en conflicto con los flujos peatonales.



Figura 19 Diseño Intersección Av. Calle 72 con carrera 17



Fuente: Tomado del ET V3, Tabla 98, pág. 340. Septiembre 2021

Por lo anterior, se informa que las inquietudes manifestadas frente a las condiciones de movilidad han sido analizadas en el marco de las competencias de la entidad, y serán consideradas dentro de los procesos de seguimiento y evaluación técnica correspondientes, en la cual se espera que una vez finalicen las obras del sector, mejoren las condiciones de circulación y seguridad vial en el sector.

Cordialmente,



Juan Carlos Tovar Rincón
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-03-2026 07:05 PM

Cc Jose Leonidas Narvaez Morales Empresa Metro De Bogota-- Cra 9 76 49 Piso 3 Y 4 CP:
Contactenos@metrodebogota.gov.co-(Bogota-D.C.)

Elaboró: Sindy Milena Diaz Guerrero-Subdirección De Infraestructura